

## **Nuevos procesos constituyentes en América Latina. Entrevista con Alejandro Médiçi. (New constitutional processes in Latin America. Interview with Alejandro Medici)<sup>1</sup>**

*Cynthia Salazar<sup>2</sup>*

El siglo XXI ha dado comienzo en medio de una serie de gestaciones de procesos que, si bien no son nuevos, contienen la potencialidad de re-direccionar, hasta cierto grado, el rumbo de las sociedades latinoamericanas. Procesos que, de alguna manera, ya sea en mayor o menor medida, se han reflejado y manifestado en las nuevas constituciones de algunos países de esta región, sobre todo, aquéllos donde la emergencia de reclamos sobre deudas históricas se han dejado escuchar con mayor fuerza y profundidad.

En este contexto, los movimientos sociales gestados en Venezuela, Ecuador y Bolivia, por ejemplo (por tratarse de los procesos constituyentes más recientes), han desencadenado una reestructuración en las relaciones del Estado con la ciudadanía, partiendo, como sucede en Ecuador y Bolivia, del reconocimiento de una amplia diversidad cultural y étnica que contienen, asimismo, lógicas propias y diferenciadas de las relaciones sociales, productivas y jurídicas, así como las relaciones del hombre con la naturaleza.

Sin embargo, el discurso de la pluralidad y heterogeneidad tiene limitantes, sobre todo, cuando se enfrenta al conflicto de contener dicha diversidad en un solo marco político y jurídico; de ahí, por ejemplo, la resonancia que ha tenido la categoría de Estado Plurinacional.

Estas nuevas experiencias contienen, desde su construcción, algunas características propias para el derecho constitucional, como es el hecho de que hayan surgido desde las bases, es decir, que su gestación haya tenido lugar a partir de los movimientos sociales que contenían reclamos y exigían respuestas frente a la sistemática situación de vulnerabilidad y explotación a los que habían sido sometidos du-

297

<sup>1</sup> Esta entrevista fue realizada en el marco del proyecto de investigación PAPIIT, *Movimientos sociales y procesos constituyentes contemporáneos en México y América Latina*, con clave IN301711.

<sup>2</sup> Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, CEIICH, UNAM; [cynthionasalazar@gmail.com](mailto:cynthionasalazar@gmail.com).

NUEVOS PROCESOS CONSTITUYENTES EN AMÉRICA LATINA. . .

rante siglos, de ahí que las comunidades indígenas, no por casualidad, se reconozcan como los principales actores de estos procesos, sobre todo para el caso de Bolivia y Ecuador.

Por la importancia de la naturaleza de estos fenómenos, no podemos dejar de lado su análisis y discusión, sobre todo, por la relevancia del contexto político-económico global en el que inevitablemente están insertas. De esta manera, es importante construir un escenario de discusión que no sólo sea crítico con el sistema hegemónico, sino también con estos procesos emergentes para poder vislumbrar los posibles horizontes que pueden o no tomar, con el objetivo de que, con base en la retroalimentación, puedan evitarse escenarios conflictivos; es necesario, pues, analizar estos procesos críticamente para poder dar cuenta hasta qué punto dan respuesta y solución a las demandas de los movimientos que los han construido.

Por esta razón, en el marco de nuestro proyecto de investigación, “Movimientos sociales y procesos constituyentes en América Latina”, en el quipo de Crítica Jurídica nos hemos dado a la tarea de realizar una serie de entrevistas con algunos investigadores latinoamericanos cercanos a estos procesos para dialogar en torno a los alcances y perspectivas de estas nuevas constituciones. Conscientes de que tal vez sea muy temprano para ejercer juicios definitivos, es necesario mantener visibles los rumbos que se están tomando.

En esta ocasión, en el marco de la realización de la VI Conferencia Latinoamericana de Crítica Jurídica que tuvo como sede la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, en el 2011, hemos dialogado con el Doctor en derechos humanos y desarrollo, Alejandro Médici, quien es Profesor titular de Derecho Político en la Universidad Nacional de La Pampa. Y así resultó:

*CJ: Básicamente nuestro objetivo es conocer la perspectiva que usted se ha formado a raíz de los nuevos procesos constituyentes en América Latina; sobre todo, en el caso de Venezuela, Ecuador y Bolivia. ¿Usted cómo considera que se han presentado movimientos que apuntan a nuevos procesos constituyentes?*

CYNTHIA SALAZAR

AM: Sí claro, yo creo que, en el panorama de América Latina, tenemos un constitucionalismo que es declarativamente avanzado, que se puede ver en la Constitución colombiana de 1991, en la brasileña de 1988, en la mexicana de 1917, en la reforma constitucional argentina de 1994, pero en general, lo que diferencia a estos procesos constituyentes que vos mencionabas, es decir, Venezuela, Bolivia y Ecuador, es que son procesos de creación de nuevas constituciones que surgen al calor de una transformación sociopolítica muy profunda con la emergencia de nuevos actores y nuevos movimientos políticos que entonces adecuan un poco la constitución jurídica formal a los cambios que se dan en la realidad social de estas tres naciones.

Entonces, me parece que esos cambios constitucionales juegan una función de consolidar un proceso de transformación y son producto de una redistribución del poder social, tanto en lo político como en lo cultural y en lo social, y abren todo un nuevo marco, una nueva agenda de discusión de aquí para adelante en temas de teoría constitucional, de prácticas constitucionales.

La nueva agenda tiene que ver también con un cambio de perspectiva, no sólo en las innovaciones —que son muchas y que son muy transformadoras en estos tres casos constitucionales de Venezuela, Ecuador y Bolivia—, sino también un cambio de perspectiva en cuanto a cómo se ve y cómo se respetan los conceptos ejes de la teoría neoconstitucional en nuestra región. Salvo el caso de la Constitución mexicana que surge también de un proceso revolucionario de principios del siglo XX; el resto de los casos, en su mayoría, han sido constituciones que han adoptado instituciones atlánticas, o sea, provenientes de la influencia de las constituciones de Estados Unidos de Norteamérica o provenientes de la influencia de las legislaciones europeas y, en ese sentido, se tendió a pensar siempre la realidad desde los teóricos del constitucionalismo, se tendió a pensar la realidad de nuestra región, no desde la propia situación o el propio contexto, de las exigencias sociales que plantean nuestras formaciones sociales abigarradas, culturalmente plurales, socialmente muy asimétricas y desiguales; sino a pensar al revés, a pensar esta realidad desde el *deber ser* que imponía un modelo abstracto, adoptado, descontext-

NUEVOS PROCESOS CONSTITUYENTES EN AMÉRICA LATINA. . .

tualizado del estado constitucional de derecho. Entonces, más que ver las inconsistencias del modelo para nuestra realidad, lo que se veía era que el modelo era subdesarrollado políticamente, culturalmente atrasado, incivilizado o bárbaro como se decía en el siglo XIX y que, entonces, lo que había que hacer encajar era la realidad en el modelo y, si era necesario, a martillazos literalmente: guerras raciales, discriminación y aculturación de comunidades campesinas y originarias, estigmatización de los sectores populares, vaciamiento de las relaciones geopolíticas, devastamiento de la población originaria y autóctona, como hemos vivido en Argentina, y repoblamiento con migración europea. De hecho, nosotros todavía hoy, en pleno siglo XXI, tenemos un artículo que dice que el Estado debe fomentar la inmigración europea en nuestra actual Constitución nacional.

Entonces, yo creo que el desafío que hay en estos procesos constituyentes nuevos, y no solamente para los países en los que se dan, no solamente en el caso de Venezuela, Bolivia y Ecuador, sino en general para toda la región, es repensar esta cuestión, es repensar el modelo del Estado Constitucional a la luz de nuestra realidad; una reflexión contextualizada, una reflexión descolonizadora, una reflexión crítica, una reflexión que se haga cargo de este pluralismo cultural, y en ese sentido me parece que estas nuevas constituciones marcan una nueva agenda que hay que trabajar y que hay que pensar cada uno, también, desde su nación, desde sus sociedades, desde las exigencias que se plantean en su situación.

*CJ: En ese caso, por ejemplo, menciona que ahora el proceso se ha invertido, que se ha estudiado la realidad para construir un marco normativo que se adecue a esa realidad. ¿A quiénes consideraría usted los actores principales que impulsaron estos nuevos movimientos constituyentes?*

AM: En general, diría que hay un protagonismo muy fuerte de los movimientos sociales, hay una convergencia discursiva y práctica de movimientos sociales que tienen su espacio común en la búsqueda de un proyecto descolonizador.

CYNTHIA SALAZAR

Esta generalidad, en el caso de Venezuela, se expresa en la construcción de un multitudinario movimiento popular que se encarna en la Revolución Bolivariana y que tiene un liderazgo muy marcado desde el inicio que, tal vez, si bien tiene características novedosas, articula los sectores populares de Venezuela que habían estado destruidos por el acaparamiento de la renta petrolera por parte de la elite económica y política de Venezuela. Y tiene un componente del movimiento popular que, por supuesto, tiene muchos datos novedosos; pero tiene un componente de movimiento que empieza con un sesgo popular que va tomando cada vez más un rasgo revolucionario y proclama su opción por construir una forma creativa y original de socialismo. Ahí, por supuesto, está la clase trabajadora más organizada, pero están también los sectores populares que habían estado excluidos del proceso social, cultural y económico en Venezuela.

Ahora, en el caso de Ecuador, hay una convergencia en un espacio discursivo que se da en el momento de la Asamblea Constituyente donde, por una parte, convergen todas las reivindicaciones que había llevado a cabo la CONIE (Confederación Indígena del Ecuador) por más de una década, que tenía que ver con el reconocimiento de la plurinacionalidad, el reconocimiento del pluralismo cultural, de los derechos de participación y consulta en un sentido fuerte, especialmente cuando tenían que ver con los Recursos Naturales que son aquellos que permiten la reproducción de la vida de las comunidades, tanto campesinas como originarias. Y este discurso converge con el discurso del movimiento de la Revolución Ciudadana de Rafael Correa que es un movimiento que surge del hastío por la clase política tradicional que viene implementando políticas neoliberales. Esa convergencia es la que produce este gesto constitucional tan notable que es el movimiento constitucional de Ecuador, dónde reconoce los derechos de la *Pacha Mama*, formas nuevas de participación y que, hoy por hoy, la Constitución de Ecuador pone las notas en el escenario de donde se dan matices, porque esta convergencia para los efectos del consenso constitucional, para los ejercicios del poder constituyente —una vez establecido el nuevo texto constitucional— es el escenario donde hay interpretaciones y prácticas, algunas que recorren incluso las

NUEVOS PROCESOS CONSTITUYENTES EN AMÉRICA LATINA. . .

propias tendencias al interior del gobierno de Rafael Correa, algunas más desarrollistas, neoliberales; es decir, que buscan a través de la explotación de los recursos redistribuir objetivamente la renta con un objetivo progresista y otras que buscan más la pluralidad cultural y la materialidad y siempre mediada culturalmente de cómo interpretan las comunidades originarias y campesinas formas plurales distintas de vinculación con la naturaleza.

Eso se está viendo también en el caso de Bolivia, en este caso el componente de movimientos originarios en una nación donde el 70% de la población se ha reivindicado y autoidentificado con alguna de las comunidades originarias, donde los mayoritarios son los quichuas y aymaras —pero que hay otros muchos más—; llevó, entonces, a un movimiento que, encabezado por Evo Morales, el primer presidente originario en la historia boliviana, ha dado, fundamentalmente, a la Constitución una trayectoria que va de lo unitario a un Estado Plurinacional comunitario que busca articular distintas formas de democracia (la participativa, la directa, la comunitaria), a eso se le ha llamado *demodiversidad* y que, también en el caso boliviano, está un estado revolucionario totalmente nuevo donde hay que comprender los conflictos.

No exento, tanto en el caso ecuatoriano como boliviano, de situaciones de manipulación de esas legítimas diferencias en la interpretación del nuevo marco constitucional, de posibles intentos de manipulación de sectores antipopulares, enemigos del pueblo y que, por supuesto, de los gobiernos populares tanto de Morales como de Correa.

Pero bueno, estos son nuevos escenarios que marcan una nueva agenda, que marcan el horizonte de un proyecto descolonizador y que no son solamente válidos para el constitucionalismo y para la teoría y práctica crítica del derecho de esos países, sino para todos nuestros países que integramos esta región.

*CJ: Mencionaba que, al menos en el caso de Venezuela, usted puede identificar un proyecto que apunta a un nuevo socialismo el cual lo puede relacionar directamente con el caso de Ecuador; por*

CYNTHIA SALAZAR

*ejemplo. ¿Detrás de esos procesos constituyentes hay un proyecto unificador como América Latina?*

AM: Sí claro, hay al menos notas comunes que creo que, por una parte, cada caso tiene sus especificidades, tanto por su composición de las fuerzas que orientan el movimiento como por las especificidades de la formación social en el tipo de sociedad del que estamos hablando. Pero yo creo que hay algunas notas o elementos comunes que los vinculan también, que tienen que ver, en primer lugar, con marcar un escenario de ruptura bastante fuerte, no sólo retórica o con un discurso progresista, sino para hacer una ruptura fuertemente transformadora que se expresa en estas nuevas constituciones frente al neoliberalismo que nos ha acompañado en toda la década anterior y principios de la década de los noventa y que era asumido ideológica y militantemente por las clases políticas de estos países; ese es el primer elemento. Un segundo elemento es buscar la transformación de las estructuras de desigualdad social por caminos, tal vez diversos. En un sentido más clásico, tal vez el caso de Venezuela, que tiene un sentido más complejo que tiene que ver con la igualdad en lo social, pero en el reconocimiento de la diferencia cultural mucho más marcado en el caso de Bolivia y también de Ecuador. En tercer lugar tienen estos procesos, a nivel constitucional, la virtud de marcar las necesidades de una nueva forma de entender lo que antes llamábamos desarrollos. En torno a esto hay dos discusiones, en cuanto a qué tipo de desarrollo: si endógeno o desarrollo en qué sentido.

Hay muchos términos y neologismos, pero lo que es cierto es que en los tres casos se abre, más marcadamente en el caso de Bolivia y Ecuador, una discusión acerca de si el alcance del proyecto descolonizador va a expresar institucionalmente el ascenso al poder que expresan las mayorías populares y también a las minorías cambiando las formas de Estado y de gobierno o, si también el proceso descolonizador va a tener que ver con repensar las formas de satisfacción de las necesidades en cuanto al desarrollo y las formas de vinculación con la naturaleza. Yo creo que también esto está dado en la Constitución venezolana, pero es mucho más fuerte —y es el fruto de estos matices—

NUEVOS PROCESOS CONSTITUYENTES EN AMÉRICA LATINA. . .

tanto en Bolivia como en Ecuador. En cuarto lugar, lo que tienen de común es un proyecto que se afine en la búsqueda de solidaridad y participación regional, pero no la integración como la integración económica motorizada por los grandes grupos y empresas transnacionales para lograr maximizar su ecuación económica financiera en la región; sino una integración que se piensa no solamente desde lo económico sino también desde una fuerte identidad cultural que nos reconoce como pueblos hermanos dentro de nuestra región y que, por lo tanto, tiene también componente políticos, sociales y culturales que la desmarcan de las formas economicistas de integración regional.

*CJ: En el papel que juega el Estado en estos procesos, ¿hay una reinterpretación del Estado, una reconstrucción del concepto de Estado?, y ¿cómo se construye, cómo se entiende al Estado en estos nuevos procesos?*

AM: Claro que hay un cambio radical en la concepción del rol del Estado, porque pasamos de un Estado que fue, en muchos casos, como un Estado externo. Es decir, el Estado como un Estado en los tres casos que estamos mencionando, pero también en nuestra región, el Estado es como un Estado que de alguna forma se construye sin tener en cuenta su base social. Y para esto me parece que tiene una explicación histórica que tiene que ver, y no puedo dejar de vincularlo con que estamos en la época de los bicentenarios de las naciones, con el proyecto inicial de los libertadores, que era un proyecto de inclusión social regional. En realidad, los procesos de organización nacional, después que pasa la guerra de independencia en nuestras naciones y se afirman los nuevos Estados, es controlado por las elites criollas que se miran al espejo y se consideran a sí mismos como europeos trasplantados en América y resulta que reducen la relación de colonialidad de poder; es decir, la Colonia no se acaba con un acto formal de independencia sino que hay una relación de colonialismo que pervive y que es la que se va a imponer a partir de estas elites criollas con el resto de la población de estos países, es decir, con los mestizos, con las poblaciones originarias, con las poblaciones afroamericanas, con los sectores campesinos

CYNTHIA SALAZAR

tradicionales que van a ser vistos como obstáculos al progreso, como la *barbarie*. Todo aquello que el discurso liberal del siglo XIX, influido en lo económico por Inglaterra y en lo político por Francia, van a hacer suyo estas elites y que incluso van a llevar a cabo esta biopolítica; o bien, de discriminación y marginación y luego de jerarquía y asimetría; o bien, directamente de exterminio como sucedió en el caso de Argentina con la llamada conquista del desierto —fíjate qué término tan violentamente simbólico, y lo fue también en la práctica.

Entonces, el Estado desde siempre es como una capa de modernidad, como un barniz de modernidad que está como sobreponiéndose, imponiéndose, con cierto sentido externo a la característica de una sociedad plural, abigarrada, asimétrica; justamente por esta externalidad del Estado no hay una relación propia u orgánica entre la sociedad y él; esto no fue siempre así, no fue siempre lineal, hubo momentos de luchas populares que consiguieron revertir en parte esa situación.

En todos los países de América Latina ha habido siempre movimientos populares de resistencia fuertes, pero también ha habido momentos de renovación de esta externalidad del Estado con respecto a la sociedad a través de discursos desarrollistas, a través, ahora, de discursos neoliberales.

CJ: *En este sentido ¿el Estado se está responsabilizando del bienestar social?*

AM: Sí. En primer lugar, yo diría que el Estado tiene ahora, como en Venezuela, como en Ecuador, como en Bolivia, una relación mucho más orgánica con la sociedad civil. Es un Estado que no es un mero barniz externo que recubre. En ese sentido, el Estado expresa un cambio en la relación de fuerzas sociales y tanto en Venezuela, como en Ecuador, como en Bolivia, hay una fuerte tendencia a buscar caminos hacia la justicia social que tengan que ver con las reivindicaciones históricamente postergadas en los pueblos y las minorías de esas naciones y, en ese sentido, el Estado —que es en estos tres casos, claramente posneoliberal— asume un nuevo papel que se ve a través de la na-

NUEVOS PROCESOS CONSTITUYENTES EN AMÉRICA LATINA. . .

cionalización de los recursos y las industrias estratégicas, del nuevo intervencionismo en las cuestiones económicas, de las políticas de redistribución social. Así que, en este sentido sí, claramente estamos en la reconstrucción del Estado con mucha mayor legitimidad democrática en el sentido de que son más orgánicos con la composición de sus sociedades y que, además, buscan revertir las injusticias históricas.

*CJ: En esta lectura de las nuevas constituciones de América Latina, ¿cómo son interpretados los cambios políticos y sociales que han tenido lugar en Argentina? Sobre todo en este clima preelectoral, ¿cómo es que usted ve estos procesos constituyentes en América Latina desde Argentina?*

AM: Bueno, el contexto preelectoral yo creo que, más que nada — hay que aclararlo—, muchas veces oscurece porque tiende a polarizar acerca de temas y agendas que se van construyendo en la campaña electoral que no siempre se tratan ni se argumentan ni se debaten, sino que se transforman en distintas armas arrojadas entre las distintas opciones políticas; entonces, yo creo que, por ejemplo, en Argentina en este momento hay una fuerte crispación entre el oficialismo y el antioficialismo, el antioficialismo muy *variopinto* de distintas posiciones. A su vez, digamos, de alguna forma esta polarización ha restado o ha adelgazado lo que era un movimiento social fortísimo, muy plural, que tuvo expresiones muy creativas y muy ricas, que tuvo su punto más importante en la crisis de 2001 y 2003, me refiero a las asambleas barriales, me refiero a las empresas recuperadas, me refiero a los movimientos de trabajadores desocupados; entonces, ese movimiento social que está latente, está en este momento, de alguna manera, adelgazado porque las condiciones sociales mejoraron y porque, de alguna forma, esta polarización entre oficialismo y antioficialismo le resta autonomía.

Creo que hay que hacer una mirada un poco más desapasionada, más allá del horizonte electoral próximo y ver en qué hemos mejorado desde entonces y cuáles son las asignaturas pendientes. Creo que hay algunos datos de la realidad que deberían quedar (como algu-

CYNTHIA SALAZAR

nas políticas, algunos hechos y logros que se han conseguido) fuera de la disputa electoral y asumirse como políticas bien encaminadas al Estado que tienen que ver con una mayor autonomía, con una mejor distribución social; me refiero, por ejemplo, a una política universalista como la asignación universal por hijo, que significa que todas las familias que tienen niños menores, siempre y cuando cumplan con requisitos de escolaridad y sanidad, van a recibir un ingreso de ciudadanía por cada uno de sus hijos menores de edad. Hay una política universalista fuertemente distributiva, por supuesto, que siempre se puede mejorar, siempre se puede discutir si el monto es suficiente o hay que actualizarlo, si hay que implementarlo a través de una ley, si tienen que haber mecanismos de mayor transparencia y control; pero sería equivocado pensar que esto tenga que retroceder o esto tenga que dejar de hacerse.

La discusión que se dio en torno a la nueva ley de servicios de radiodifusión enfoca un problema estructural que se da no sólo en Argentina sino que se está dando en muchos Estados (en Venezuela, en Ecuador, en Brasil, en Bolivia), es que el espacio comunicacional está fuertemente tomado por grandes grupos multimedia que se expresan a través de múltiples canales, me refiero a canales de cable, televisiones por aire, radio, tanto nacionales como locales, periódicos, diarios y revistas. En la medida que hay una concentración tan fuerte de la comunicación se tiende a confundir —en el discurso de estos actores que son factores de poder muy importantes— lo que es el derecho a la libertad de expresión con lo que es el derecho de prensa.

En ese sentido, la ley fue, además, el proceso de una iniciativa no oficialista que tuvo una coalición para la comunicación democrática que involucró la participación de distintos actores sociales que habían formado sus célebres veinte puntos, que después fueron la base de las formulaciones de la ley que establece y divide las posibilidades del acceso a los medios de comunicación en tres tercios: un tercio Estatal, un tercio social-comunitario —donde una universidad, una organización no gubernamental, un sindicato o una comunidad originaria pueden tener su radio o televisión— y el sector mercantil; a su vez, se desmonopoliza, es decir, impide que un mismo grupo económico pueda tener diarios, televisión por radio y de cable y servicios de telefonía. En ese sentido

sería un error también pensar que sacar esto sería un avance en la democracia argentina, en todo caso se puede discutir cómo se le puede mejorar.

Así te podría enumerar otras medidas como la vuelta a un sistema de jubilación estatal con el sistema de reparto. Acá, el neoliberalismo había hecho la cosa más perversa: había dado las pensiones y jubilaciones de las personas a la cotización en las bolsas a través de la intermediación de empresas privadas que cobraban una comisión leonina que se restaba de las futuras jubilaciones de la gente y que especulaba con esos fondos en la bolsa. Ese sistema con la inestabilidad del sistema internacional (tenemos un sistema financiero muy débil y muy vulnerable a los vaivenes de los mercados financieros internacionales) se demostró inviable porque se demostró matemáticamente que las jubilaciones iban a ser miserables, entonces se estatizó todo eso y se hizo un sistema de reparto; eso por supuesto que también se puede mejorar, se pueden ver mecanismos de participación de los beneficiarios a través de sus asociaciones, mayores mecanismos de control sobre cómo se utiliza ese fondo, pero sería un error pretender volver atrás con eso, y así seguiría.

En ese sentido hay avances, aunque también muchas deudas pendientes. En primer lugar, creo que hay un problema que tiene que ver con esta agenda que marca los nuevos procesos constituyentes en relación con la naturaleza. Nosotros tenemos dos procesos extractivos: de desarrollismo extractivo, que son los más dañinos ecológicamente, como la mega minería a cielo abierto en Argentina —la cual no ha sido tradicionalmente un país de cultura minera, digamos, sino más bien agrícola-ganadero en sus exportaciones de materias primas—, esta minería remueve los materiales dinamitando directamente los cerros y las montañas y utilizando cianuro para separar el metal precioso del resto de los minerales y depositando los restos en diques de cola que son grandes piletones que suelen tener rajaduras donde las fugas suelen llegar a las capas subterráneas, a las fuentes de agua y que, por la gravedad —esto se hace en la precordillera o en la baja cordillera— bajan y no se sabe bien cuál es el grado de perjuicio a la salud que puede tener en grandes poblaciones. De hecho, las poblaciones que

CYNTHIA SALAZAR

están cercanas, como San Juan, Catamarca, se están empezando a registrar datos de nacimientos con malformaciones y de cáncer que se han disparado exponencialmente y que están relacionados, sin duda, a la contaminación de las fuentes de agua y a la contaminación aérea también, porque el polvo vuela. Pero además, se hace en zonas donde hay reservas de agua dulce muy importantes como son los glaciares de la cordillera; además, para hacer toda explotación se gastan grandes cantidades de servicios ambientales gratuitos: energía y agua dulce.

Son zonas que, a diferencia de esta zona, de la Pampa húmeda, tienen un nivel de disponibilidad de agua dulce mucho más escaso. Entonces hay mucha agricultura campesina de subsistencia que no se puede llevar a cabo.

¿Qué pasa entonces? Las grandes empresas trasnacionales son grandes actores porque, por ejemplo, son un emprendimiento que maneja en un solo año el presupuesto de la provincia de Santa Catamarca, entonces compran voluntades políticas, incluso compran auditorías ambientales, hay un mercado en las auditorías ambientales.

*CJ: ¿Eso está teniendo lugar sin mayor oposición o ya se está haciendo algo?*

AM: No. Hay un movimiento social que es el de las asambleas ciudadanas y organizaciones ambientalistas que se han articulado en una campaña de difusión y conscientización en contra de las minerías a cielo abierto. Lo que pasa es que tanto los partidos políticos que están en el poder en estas provincias como las empresas, tienen mucha más capacidad de comunicación por sus mayores recursos y tienen el discurso de que esto trae progreso, desarrollo, que crea nuevas fuentes de trabajo; entonces es difícil, de alguna forma, los terminan tratando (a la resistencia) como gente que quiere frenar el progreso o el desarrollo y ese es un discurso que generalmente cala mucho en estas zonas que son las más pobres de nuestro país y, además, es algo que para el habitante de acá, de la ciudad de Buenos Aires, las zonas del litoral resultan algo todavía lejano, es difícil tener a las masa crítica. Pero hay

## NUEVOS PROCESOS CONSTITUYENTES EN AMÉRICA LATINA. . .

en marcha un movimiento que no se conoce todavía, pero ha hecho acciones directas como el bloqueo de los establecimientos de las zonas mineras.

El otro gran componente es, digamos, la dependencia que hay en nuestra economía. Si bien es cierto que las exportaciones en Argentina se han diversificado, que hoy un 35% de sus exportaciones son productos industrializados o manufacturados con mayor valor agregado, de todas formas el resto siguen siendo exportaciones agropecuarias y dentro de esas exportaciones el mayor componente ha sido dado por la soja transgénica RR que es comercializada monopólicamente por Monsanto y otras empresas biotecnológicas trasnacionales que venden el paquete completo, esa soja se caracteriza por resistir el bifosfato, un pesticida altamente tóxico que mata todo y que se filtra también a las napas de agua en los pueblos del corazón agrícola, no sólo ahí, se está dando un proceso de expansión (dada la resistencia de la soja transgénica), se está corriendo la frontera productiva, un cultivo que generalmente se pensaba que se daba en la zona húmeda de la Pampa, en el corazón agrícola, hoy está avanzando a Tucumán, a Santiago del Estero y desalojando comunidades originarias y campesinas que no tienen título de propiedad, pero que tienen la prescripción veintenal de la tierra; sin embargo, aparece cualquier empresario o terrateniente con un título y son desalojadas por la policía local con la conveniencia de los gobiernos locales y de las empresas, a veces contratadas por las empresas. Eso produce, además, pérdidas de los nutrientes del suelo. Estos suelos eran muy ricos, pero están perdiendo cada vez más nutrientes por el tipo de monocultivo intensivo que se hace, pérdida de biodiversidad porque se desmonta el bosque nativo; prácticamente nosotros tenemos zonas donde el bosque nativo se ha reducido en un 70%, lo que era el Chaco argentino había sufrido significativamente y ahora vuelve a sufrir con esta expansión del monocultivo de soja transgénica, la deforestación, la desertificación verde. Éstos son verdaderos plantíos verdes de plantas transgénicas.

Esto también trae muchas consecuencias a la salud. Se están viendo muchos casos de malformaciones, de cánceres en los pueblos donde se fumiga a través de aviones, con bifosfato para el cultivo de

CYNTHIA SALAZAR

soja transgénica. Pero, además, se pierde seguridad y soberanía alimentaria porque las poblaciones campesinas originarias que desarrollaban cultivos originarios y de rotación —y desarrollaban su propio sustento a través de la alimentación con aquello que podían obtener de forma adecuada en las zonas— se están viendo desplazadas y dependen del mercado ahora. En muchos casos se tienen que venir a las grandes ciudades donde mal viven.

Por eso ponía énfasis en esta nueva agenda que abre una serie de discusiones en torno al proyecto descolonizador. El proyecto descolonizador consiste, en algunos casos, propiamente en profundizar en la democracia participativa comunitaria, es cambiar la forma de Estado y de gobierno; el proyecto descolonizador también debe tener necesariamente un componente que represente nuestra relación con la naturaleza, teniendo en cuenta que somos regiones que tenemos que asegurar nuestra soberanía alimentaria, así como salvaguardar nuestra pluralidad cultural.

En Argentina esto se visualiza menos porque aquí es mucho más fuerte el imaginario productivista agropecuario, pero es también un problema que nos plantean estos nuevos marcos contextuales.

*CJ: Estos procesos que han tenido lugar paulatinamente se dirigen, de la misma manera, a un proceso constituyente o más bien van hacia otro lado?*

AM: Bueno, no soy adivino, pero de lo que sí tengo certeza es que probablemente se ratifique el apoyo popular a la actual gestión en Argentina en un contexto propicio para que esta discusión se presente y se puedan ver cuáles son los proyectos de la nación. De todas formas, lamentablemente, lo que tengo que decir es que, si bien, en muchos casos el oficialismo no tiene en cuenta estas deudas que van sobre todo por el lado de los conflictos socioambientales, tampoco la oposición tiene un proyecto claro al respecto y tal vez la nueva composición política de la República, del Estado y de la sociedad civil en Argentina a partir de las elecciones sea más propicia para que se visualicen mejor los movimientos sociales y pueda haber una discusión acerca de éstos.

## NUEVOS PROCESOS CONSTITUYENTES EN AMÉRICA LATINA. . .

Esto depende mucho de la capacidad de generar movimientos sociales autónomos y críticos, lo cual no significa que sean movimientos antiestatales o antioficialistas, pero sí pueden problematizar esta agenda para que sea visualizada en su importancia, y esto es difícil porque en las provincias que practican, por ejemplo, la mega minería a cielo abierto, hay factores políticos y económicos muy poderosos y ahí los movimientos sociales van a tener que extremar su capacidad de creatividad y tratar de incluir, de forma proactiva y propositiva, tanto los actores políticos como a toda la sociedad en una movilización para limar estas aristas y estas deudas negativas del modelo de desarrollo que se ha venido llevando desde el 2003 en esta parte.

La conversación aquí presentada atraviesa por muchos puntos importantes para el tema de las nuevas constituciones en América Latina. A lo largo de nuestro proyecto de investigación hemos podido matizar los análisis al respecto mediante diversas posturas, unas más alentadoras que otras. Sin embargo, en esta ocasión, Alejandro Médici nos ofrece un análisis más amplio y profundo que, si bien se muestra optimista en cuanto a la reconfiguración de las relaciones del Estado con la sociedad, admite algunas deudas pendientes como lo referente a las políticas de sustentabilidad. Además, su análisis nos permite tener un acercamiento con los procesos que están teniendo lugar, paralela y conjuntamente, con otras sociedades latinoamericanas, como es el caso de Argentina, donde, a pesar de mantener un derecho constitucional bastante longevo, está presentando procesos avanzados que hablan de una mayor distribución de la riqueza con respecto a décadas anteriores; además, estos procesos presentan ciertas características en común con lo ocurrido en Venezuela, Ecuador o Bolivia en este sentido distribucionista.

Estas nuevas constituciones, como menciona Médici, contienen una potencialidad única en el sentido de que tienen a los movimientos sociales como actores principales; sin embargo, queda pendiente analizar hasta dónde estamos hablando de principios importados y hasta dónde se trata de construcciones propias y, sobre todo, hasta dónde estos nuevos principios en el derecho constitucional latinoame-

CYNTHIA SALAZAR

ricano nos hablan de nuevas alternativas al sistema hegemónico, o bien, hasta dónde pueden resultar paliativos para las clases sociales históricamente oprimidas, como lo sucedido con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde las respuestas a las demandas de los actores principales del movimiento revolucionario se tradujeron más en herramientas de conciliación política para, seguidamente, desmovilizar la resistencia, tal fue el caso de las demandas agrarias y del sector obrero.

Insistimos en que es de suma importancia poner sobre la mesa estas discusiones desapasionadamente, como lo sugiere Médici, siendo críticos y autocríticos para, entonces, encontrar propuestas de líneas de acción que posibiliten un escenario verdaderamente alternativo y combatiente del sistema capitalista neoliberal.